

REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO DEL IV LeCont Trophy categoría OK-N 2024.

Art.1. MOTOR.

Los únicos motores autorizados son:

- Los homologados por CIK para la categoría OK-N.
- Carburador: Tillotson 49A

1.2. Transmisión:

- Cadena. Estándar paso 219. Piñón de salida y Corona: LIBRE
 - La instalación de 2 discos protegiendo la corona y la cadena, está autorizada por la F.A.C.V.

1.3. Bujía: Será obligatoria la arandela que queda entre la bujía y la culata.

Es responsabilidad del PARTICIPANTE disponer de la/s bujía/s homologadas necesarias durante los meetings.

1.4. Aceite y gasolina:

El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca Xeramic, modelo SYNMAX o CASTOR o bien de la marca ENI, en un porcentaje LIBRE, pero cada concursante deberá especificar dicho porcentaje en el pasaporte técnico que se entregará en las verificaciones técnicas. El precio al cual se suministrará el aceite durante el meeting será de 17.5€ iva incluido con un máximo de 3 botes por meeting y piloto en la empresa Rodakart, no siendo obligatoria la compra en la misma. La Gasolina del Meeting será indicada en el reglamento particular de cada prueba. No está permitido añadir otro líquido o cualquier tipo de «power-boosting» en la gasolina.

1.7. Sistema de refrigeración: Los radiadores serán libres en tamaño y marca. El líquido deberá ser agua de red o destilada.

1.8 Filtro de Aire: Será obligado el uso del filtro con un restrictor de 23.

Art.2. CHASIS.

2.1 Serán válidos todos los chasis homologados.

2.2. Frenos: Para la categoría OK-N, está prohibido cualquier sistema de frenado en las ruedas delanteras.

Art.3. NEUMÁTICOS.

3.1. Neumáticos Slick **LeCont LPM** de compra obligada al organizador. Se establece un máximo de 2 juegos nuevos por participante para Sábado y Domingo, que se entregarán codificados, para su uso obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras, siendo obligatorio el uso del primer set para los entrenamientos cronometrados, heat y prefinal, siendo obligatorio estrenar el segundo set en la final. No se permite "rodar" los neumáticos antes de los entrenamientos cronometrados.

3.2. Neumáticos lluvia: LeCont LWR de compra obligada al organizador. Se establece un máximo de 1 juego por participante que se entregarán codificados para su uso obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras. No se permite "rodar" los neumáticos antes de los entrenamientos cronometrados.

Art.4. PESOS.

El peso mínimo en orden de marcha con motor Iame será de **155 kg**.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Se autorizarán dispositivos (tipo Alfano) con los siguientes sensores: uno de régimen de motor, uno de temperatura de agua, uno de temperatura de escape, uno de velocidad, uno de GPS y otro de tiempo por vuelta, así como una toma de alimentación a batería.
- Los sistemas de telemetría están prohibidos.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, sólo serán autorizadas en los entrenamientos libres oficiales. El uso en los entrenamientos cronometrados y las carreras está prohibido. Salvo que sean instaladas por la FACV.

Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.

Por cada meeting y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS 1
MOTORES 2
JUEGO NEUM. SLICK 2
JUEGO NEUM. LLUVIA 1